



**Corredores Viales**  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 1 - Compulsa de Precios N° 6/24 - EX-2024-00043188- -CVSA-DC#CVSA

---

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

En el marco de la Compulsa de Precios N° 6/2024, cuyo objeto es la adquisición de DOSCIENTAS VEINTITRÉS (223) Balizas Tipo Flash Antiniebla para los Tramos I al X de Corredores Viales S.A., se emite la presente Circular Aclaratoria que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente llamado.

Consulta N° 1:

*“...Buenas tardes! Gracias por este correo. Quería consultarles si podrían facilitarnos una imagen de la baliza a modo de ejemplo/referencia? Gracias! Saludos ...”*

Respuesta N° 1:

Se acompaña una imagen de la baliza a modo de referencia. Es importante destacar que la imagen es únicamente a modo de ilustración; la forma de la baliza puede ser cuadrada o redonda, siempre que cumpla con las características técnicas exigidas en el pliego.

Consulta N° 2:

*“...Buen día! Agradecemos su invitación, según se pudo observar en el detalle del pedido, Solicitan faros luminicos para autovía, Pero no especifican dimensiones ni ninguna otra especificacion técnica sobre el faro solicitado como ser si el faro es monofaz o bifaz, Strobo o NO strobo, Tipo de Alimentación del mismo, Etc. Si podrian por favor especificarnos que tipo o diseño/modelo de faro es el que están requiriendo seria de mucha ayuda, Como puede ser por ejemplo algun modelo de faro existente ya en uso...”*

Respuesta N° 2:

- 1.- La baliza debe ser monofaz.
- 2.- Indefectiblemente tiene que ser stroboscópica, ya que de lo contrario no cumpliría su función.
- 3.- El tipo de alimentación se encuentra debidamente descripto en el Punto 3.- Especificaciones técnicas del

Pliego de bases y condiciones particulares, cito a continuación: “(...)Provista con fuente, interna, de rango extendido de 180/280volt, tensión de servicio 12/24 Volt., SIN BATERÍAS (...)” .

4.- Respecto a las dimensiones, igual que en el caso anterior, allí se detalla la medida del diámetro, en caso de ser redondas, o los lados, en caso de ser cuadradas (Punto 3 de las Especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones particulares).

Cabe aclarar que se puede incluir un tercer modelo, rectangular, 250 mm x 350mm.

Se adjunta un prototipo fabricado por un potencial proveedor a modo de referencia.



